



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 03 DIC 2007

VISTO la Nota N° 0872/07, Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (CAP.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Acción Autogestiva de Capacitación denominada: "¿QUÉ HACE PROBLEMA EN LA ESCUELA?", organizado por la Dirección del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, llevado a cabo entre los días 26 y 28 de noviembre de 2.007, en la ciudad de Río Grande.

Que la misma estuvo a cargo de los docentes de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (F.L.A.C.S.O.), Lic. Silvia DUSTCHASTKY y las Talleristas Dora NIEDZWIECKI y Marcela MARTÍNEZ.

Que dicha Capacitación se fundamenta en las necesidades que atraviesa la Escuela como Institución, cuyas expresiones circundan a incomodidades, inconsistencias y fragmentación que restringen y empobrecen el horizonte en común en los distintos modos de abordar las situaciones que convocan a la tarea Educativa, combinando el análisis de recursos audiovisuales y la presentación de hipótesis de investigación, así como el trabajo en grupo en torno a la descripción de escenas escolares, la identificación de problemas y las posibles líneas de intervención.

Que fue destinada a los Profesionales responsables de tareas de Asesoría Educativa, Institucional e Intervención Terapéutica, Asistentes Educativos, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, Musicoterapeutas, Terapeutas Ocupacionales y Supervisores.

Que cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, dado que la misma permitirá generar un espacio para la reflexión, el análisis y la construcción de nuevas miradas para abordar las diversas problemáticas en el cotidiano escolar, destacando y considerando que en el presente año no han existido acciones para la formación continua destinada a estos actores del Sistema Educativo Provincial.

Que la emisión de la presente no erogará gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Acción Autogestiva de Capacitación denominada: "¿QUÉ HACE PROBLEMA EN LA ESCUELA?", organizado por la Dirección del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, a cargo de los docentes de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (F.L.A.C.S.O.), Lic. Silvia DUSTCHASTKY y las Talleristas Dora NIEDZWIECKI y Marcela MARTÍNEZ, llevado a cabo entre los días 26 y 28 de noviembre de 2.007, en la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2533

/07.-

G.T.F.
H.U.D.
R. Jm
A.
SMS

ES COPIA DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
Ministro de Educación